

JUEGOS NACIONALES POPULARES 2023

FUTBOL POPULAR (6x6) Anexo Técnico

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categoría	Rama
Nacidos en 2007 y 2008	Femenil y Varonil
Nacidos en 2005 y 2006	

2. PARTICIPANTES.

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR ENTIDAD:

Categorías	Deportistas		Entrenador	Delegado	TOTAL
	Fem	Var			
Nacidos en 2007 y 2008	10	10	1 por equipo	1	43 *
Nacidos en 2005 y 2006	10	10			

* La cifra total de la delegación dependerá de la cantidad de árbitros que sean designados y convocados por la Coordinación Técnica Nacional.

2.1. DEPORTISTAS:

Las deportistas que hayan participado en la etapa Nacional de los Nacionales CONADE 2023 en la disciplina de Fútbol Asociación, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023, en caso contrario, el equipo será descalificado de la etapa en la que se encuentre participando. De igual forma, no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación o se encuentren inscritos en algún evento internacional de la especialidad (de cualquier tipo) entre el 01 de enero de 2023 y el inicio de la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023.

El mínimo de jugadores permitido por equipo será de 6, esto para poder participar en la competencia y en cualquiera de las etapas convocadas.

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADOS POR DEPORTE:

Los entrenadores y delegados por deporte que deseen participar en la etapa Nacional deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2023. Los entrenadores deberán cumplir con los criterios de selección establecidos en su convocatoria estatal, mientras que los Delegados por Deporte serán propuestos por la Coordinación Técnica Nacional desde el inicio del proceso selectivo e inscritos para la etapa Nacional por los Órganos de Cultura Física y Deporte.

Cada entidad participante podrá registrar a un Delegado por Deporte para la disciplina de Fútbol Popular (6x6).

2.3. JUECES Y ÁRBITROS:

Para la etapa Nacional, serán designados por la Coordinación Técnica de la disciplina, y el traslado (viaje redondo) deberá ser cubierto por los Órganos de Cultura Física y Deporte, en función a la designación realizada y de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2023.

La cantidad de árbitros por entidad, designados para la etapa Nacional, será en función a las necesidades técnicas del evento, así como a la evaluación de conocimientos realizada por la Coordinación Técnica de la disciplina.

2.4. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL:

La coordinación de la etapa Estatal, deberá ser ejecutada por el Responsable Técnico de la disciplina en la entidad y/o el Delegado Estatal de Fútbol Popular (6x6) en los Juegos Nacionales Populares, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Nacionales Populares 2023.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL.

Clasificarán los equipos que hayan participado en el proceso selectivo y obtenido el 1º lugar de la etapa Estatal en cada categoría y rama, más un representante de la Entidad Sede, para un total máximo de 32 equipos por categoría y rama.

4. INSCRIPCIONES.

De conformidad a la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2023.

Las entidades participantes deberán cargar en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) la Memoria Técnica de la etapa Estatal, debiendo estar avalada por la Coordinación Técnica Estatal de la disciplina y deberá contener como mínimo los puntos establecidos en el numeral 8.3.3., inciso a, de la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2023.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Para la etapa Nacional, el evento podrá ser realizado en canchas de tierra o de pasto, con las adecuaciones pertinentes del reglamento de competencia.

En función a la cantidad de equipos participantes, se conformarán grupos para jugar bajo el sistema de round robin, todos contra todos en su mismo grupo, y clasificando a la siguiente ronda 8 equipos para jugar la fase de Cuartos de Final.

Los ganadores de la fase de Cuartos de Final conformarán las llaves de eliminación de la fase de Semifinales, y los ganadores de esta fase jugarán por el 1º y 2º lugar, mientras que los perdedores por el 3º y 4º lugar.

5.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN (FASE DE GRUPOS):

- a) Por partido ganado: **3 puntos.**
- b) Por partido empatado y ganado en tiros penales: **2 puntos.**
- c) Por partido empatado y perdido en tiros penales: **1 punto.**
- d) Por partido perdido: **0 puntos.**

5.2. DESEMPATE EN UN PARTIDO:

En fase de grupos, cuartos de final, semifinales y encuentros por 3º lugar, los equipos procederán a disputar una serie de 3 tiros penales por equipo. En caso de persistir el empate se procederá a tiros penales a muerte súbita hasta obtener un ganador. Este criterio aplicará en todas las etapas clasificatorias y la etapa Nacional.

En encuentros por el 1º lugar, se jugarán dos tiempos extra de 5 min. cada uno (no existe Gol de Oro, por lo que se deberán jugar forzosamente los dos tiempos extra).

En caso de persistir el empate al término de los dos tiempos extra, se procederá a disputar una serie de 3 tiros penales por equipo. De persistir el empate, se procederá a tiros penales a muerte súbita hasta obtener un ganador. Este criterio aplicará en todas las etapas clasificatorias y la etapa Nacional.

5.3. TABLA DE POSICIONES (FASE DE GRUPOS):

Para definir la posición de los equipos en su respectivo grupo, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Puntos obtenidos.
- b) Mayor diferencia de goles: goles anotados menos goles recibidos (no se consideran los goles anotados y recibidos en series de tiros penales).
- c) Mayor número de goles anotados (no se consideran goles anotados en series de tiros penales).
- d) Marcador particular entre sí (no se considera resultado en serie de tiros penales).
- e) Mejor disciplina.
- f) Sorteo.

6. REGLAMENTO.

El Reglamento Oficial de Fútbol Popular (6x6) para los Juegos Nacionales Populares 2023.

6.1. TIEMPOS DE JUEGO:

Cada partido consta de dos tiempos de 20 minutos de duración cada uno, con un descanso entre cada tiempo de 5 minutos.

En caso de que en algún partido se requiera jugar tiempos extra, se jugarán dos tiempos con una duración de 5 minutos cada uno y sin descanso entre uno y otro, solo se realizará el cambio de cancha entre los equipos.

6.2. MATERIAL DEPORTIVO:

Se jugará con balón oficial del No. 5.

7. PREMIACIÓN.

En base a la clasificación final determinada por la Coordinación Técnica en cada categoría y rama, se premiará con medalla a los equipos ganadores del 1º, 2º y 3º lugar, esto incluye a deportistas y entrenador por equipo.

8. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se asignarán lugares de acuerdo al sistema de competencia aplicado, obteniendo los primeros 4 lugares en base a los resultados de la fase final. La Coordinación Técnica determinará la clasificación del 5º lugar en delante de manera consecutiva.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

- 9.1. **ALTAS:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.
- 9.2. **BAJAS:** El lugar del deportista que cause baja durante el desarrollo de la etapa Nacional, quedará desierto.
- 9.3. **SUSTITUCIONES:** Hasta 1 hora antes de iniciar la Junta Previa del deporte, presentando cédula de inscripción. Se permitirán hasta 2 sustituciones por equipo y por entidad, por causas de fuerza mayor y justificadas.

10. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas, de acuerdo al procedimiento establecido en la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2023.

11. SANCIONES.

Serán aplicadas en la etapa Nacional por la Coordinación Técnica, según las acciones ocurridas durante el desarrollo del torneo y de conformidad al Reglamento Oficial de Competencia.

Los equipos que abandonen el torneo sin justificación alguna serán descalificados de la competencia, por lo que no serán considerados en la clasificación final del torneo, y en función a la valoración que realice la Coordinación Técnica Nacional de manera conjunta con la CONADE, podrán ser acreedores a alguna sanción.

12. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la actividad, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

13. JURADO DE APELACIÓN.

Se instalará para la resolución de protestas técnicas, mismo que será integrado de conformidad a la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2023:

- 1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina.
- 1 representante de los Jueces y Árbitros.
- 3 representantes de las entidades participantes (Delegados por Deporte que dominen los reglamentos técnicos de la disciplina).
- 2 suplentes de las entidades participantes (Delegados por Deporte).

Cada que deba reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE, quienes tendrán la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

14. PROTOCOLO SANITARIO.

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por la Secretaría de Salud de la Entidad Sede en el periodo comprendido del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción.

Estas acciones y medidas dispuestas por el Gobierno de la Entidad Sede se darán a conocer previo al inicio del evento y con suficiente tiempo de antelación, y que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

15. TRANSITORIOS.

Los aspectos técnicos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por la Coordinación Técnica Nacional en acuerdo con la CONADE.

